**LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**EN EL CONTEXTO DEL TURISMO**

Por Jorge Estrada Silva

[estradasilvaj@yahoo.es](mailto:estradasilvaj@yahoo.es)

El turismo y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) es un tema relevante y de interés social para toda persona en cualquier ámbito que se encuentre. No podemos olvidar la huella de un “niño” o una “niña” que llevamos aún dentro de nosotros y la dicha de gozar de nuestros hijos/as, sobrinos/as, nietos/as y de relacionarnos a diario con ellos.

Conozco excelentes estudios, investigaciones y conferencias las cuales me han servido para elaborar este artículo, pues el turismo es un tema muy amplio y complejo, lo que le hace todavía una materia inconclusa y una responsabilidad de todos por adoptar medidas y transformaciones en las políticas sociales, económicas, legislativas con el apoyo de organismos expertos como la OIT, OIM, SAVE THE CHILDREH, UNICEF, Estados y Organismos de la Sociedad Civil (ONG), entre otros.

1. **El turismo, un potencial para el desarrollo**

A quien no le gustaría ir de viaje por el mundo, conociendo insólitos lugares, visitando museos o disfrutando los días enteros en parques de juegos (play-land-park), o descubriendo la diversidad natural de nuestro planeta en selvas tropicales o en las aguas azules de nuestros océanos. Un pasaje a las Ruinas de Copán, Chichén Itzá, Machu Pichu, o al Cañón del Colorado o a las legendarias Pirámides en Egipto, entre otros muchos sitios maravillosos se convierte en un sueño posible para muchos exploradores. ¡Nos gusta descubrir y palpar lo inaudito! Pero, no es necesario viajar tan lejos para descubrir las maravillas que ya existen en nuestros países o regiones.

Nuestras naciones están saliendo apenas del impacto de la crisis financiera del modelo capitalista, el aumento de las materias primas y el petróleo y las grandes fluctuaciones de los tipos de cambio que afectado en mayor escala a las economías más fuertes. La industria del turismo mundial no ha escapado a este hecho. A pesar de todo ello, el turismo continúa siendo una de las actividades humanas más cambiantes y financieramente rentable colocándose en unos de los tres primeros rubros de la economía de países desarrollados y en vías de desarrollo.

Según el Barómetro del Turismo Mundial las llegadas turísticas internacionales, en todo el mundo disminuyeron en un 7 % entre enero y agosto de 2009. La Organización Mundial del Turismo (OMT) indicó una disminución del 5 % de las llegadas turísticas internacionales durante todo el año 2009 y un crecimiento moderado para 2010.

Los destinos en todo el mundo registraron en 2009 un total de 600 millones de llegadas, un número menor a las 924 millones alcanzadas en el 2008.  Las llegadas en los dos meses de temporada alta de julio y agosto disminuyeron en un 3 % en comparación con un descenso del 8 % en el primer semestre de 2009. La tendencia en el 2010 irá del +1% a +3%, en el mejor de los casos moderadamente ascendente, o en el peor disminuirá algún punto porcentual.

El turismo en Asia mostrará el más fuerte rebote, mientras Europa y América probablemente tardarán más tiempo para recuperarse. África continuará en territorio positivo como en 2009, con un impulso adicional de la Copa Mundial de la FIFA de 2010 en Sudáfrica. El FMI proyecta crecimiento económico en el mundo a +3.1 %, pero esto seguirá siendo bastante lento para las economías avanzadas (+1.3 %) y más fuerte para los emergentes (+5.1 %). El desempleo, es un indicador en los países menos desarrollados, desafío que tienen las naciones y gobiernos de promover e implementar políticas y programas estratégicos, innovadores y durables, que incluyan a sectores sociales mayoritariamente vulnerables y excluidos para que se obtengan resultados, más que rentables, de mayor calidad de vida.

El crecimiento de la economía y del turismo está siendo impulsado por los mercados emergentes. Si bien los mercados maduros continuarán como los primeros destinos mundiales, el incremento más rápido de los nuevos mercados confirma el mensaje central de la OMT en cuanto al potencial del turismo para el mundo en desarrollo, según avizoran los expertos.

1. **El turismo hoy en día**

**2.1 El turismo, una industria versátil**

El turismo es una industria que renueva sus estrategias y destinos. En temporadas de verano, playas y sitios históricos son visitados por turistas alemanes, canadienses, estadounidenses y europeos que llegan en grandes cruceros, los aeropuertos y terminales de autobuses internacionales atestados se convierten en minutos en un bullicioso sitio donde converge la clientela y el ofertante de rent-car, hoteles de lujo, hosterías o posadas donde la calidez humana se mezcla con el idioma: español, inglés, alemán, francés, italiano o danés. Otros grupos de familias o amigos han viajado en bus (camión), automóvil o vehículo propio para encontrase en fondas, restoranes campestres o centros de diversión, lo que marca la diferencia notablemente.

El turismo ecológico, es una de las expresiones más dinámicas de esta industria, así como el turismo deportivo y científico. Jóvenes de todas las edades emprenden excursiones a lugares que parecen encantados por la naturaleza, o a experimentar nuevos desafíos o riesgos como el canotaje (cajak), surfing, canopy, caída libre entre otros. La aventura por lo desconocido es la experiencia favorita de los adolescentes y jóvenes.

También observamos el surgimiento de pequeñas empresas familiares o comunales ofertando alimentos o comidas locales, artesanías, zapato y ropa casual, música folklórica y la aparición de grupos de baile y representaciones artísticas a campo abierto de grupos musicales. Esta maquinaria de consumo es potenciada por la industria de la comunicación (los celulares) y del internet, con innovadoras ofertas para sus clientes que pasan horas en el chateo o hablando sin descanso. La industria del consumo de cervezas, licores y cigarros no pierde terreno y sumerge a sus consumidores, en una embriaguez nostálgica entre risas y gritos de alegría y gimoteos.

Daría la impresión que la vida es tan larga y agradable, que el tiempo es adversario silencioso y que la realidad consumida en el trabajo y la cotidianidad llegan con dolores de cabeza, malestares y en el peor de los casos, con trágicos sucesos.

**2.2 El turismo y la industria del comercio sexual**

*“El turismo sexual con niños es la explotación sexual comercial de niños por parte de personas que viajan y se desplazan entre destinos y que se involucran en actos sexuales con menores. A menudo estas personas viajan de un país más rico a otro menos desarrollado, pero los turistas sexuales también pueden ser personas que viajan dentro de su país o región.” (ECPAT International)*

A mediados del siglo XX se hablaba de 25 millones de turistas, actualmente son 900 millones y para el 2020 serán 1.600 millones. El turismo es un fenómeno social complejo, marcado por ambigüedades; por una parte, presenta una serie de oportunidades como la revalorización de los recursos humanos, promueve la conservación del patrimonio cultural y natural, fortalece la identidad de las personas y de los pueblos, favorece el descanso y el uso positivo del tiempo libre, permite el encuentro con uno mismo y los demás, establece espacios de aproximación y solidaridad, favorece el crecimiento económico local y fomenta el desarrollo.

Muchos gobiernos alrededor del mundo ven al turismo internacional como una forma de crecimiento económico. Venden esperanzas a ciertos sectores de la población animándolos a migrar hacia las áreas turísticas para tener más posibilidades de ingreso y ayudar a sus familias.

En el sector formal, la naturaleza del turismo fomenta la ocupación de la juventud hacia el trabajo como mano de obra que normalmente excluye la participación de los mayores y mujeres en favor de los más jóvenes, diestros y muchas veces gente urbana con cierto nivel de instrucción. Considerando la reducción en el gasto de los programas de asistencia social y servicios, muchas mujeres y niños son forzados a buscar trabajo en el turismo del sector informal (por ejemplo, prostitución, guías turísticas, venta de drogas, venta ambulante de golosinas, lustrado de zapatos, venta de flores, etc.).

La actividad turística no esta exenta de factores negativos, que imperan a nivel mundial, tales como: cambios urbanísticos, arquitectónicos y climáticos que no respetan la demografía y el patrimonio de las comunidades receptoras; corrupción e inequidad provocada por la rentabilidad económica que favorece a los grandes operadores turísticos y poco a las comunidades locales, además de la perdida de valores, comercialización y explotación sexual, ciertas enfermedades, especialmente aquellas de transmisión sexual, delincuencia, deterioro del medio ambiente.

Para muchos de los países en vías de desarrollo, el turismo del sector informal es inseparable del comercio de la industria sexual de mujeres y niños. El turismo con fines de explotación sexual cuenta con redes que ofrecen servicios de guías turísticas, prostitutas, casas de visita no oficiales, prostíbulos, casas de masajes que sirven de flujo tanto de turistas sexuales extranjeros como de clientes locales. Muchas personas son atraídas a ingresar a este ambiente para obtener dinero en estas actividades que no requieren una habilidad especial: la herramienta de trabajo es el propio cuerpo. Cuando se trata de niños, niñas o adolescentes (NNA), aquellos que no son prostituidos son expuestos al crimen y a la explotación.

La pobreza es uno de los principales factores causantes de esta terrible realidad. En muchos países, los niños se ven obligados a trabajar en las peores actividades para ayudar a la subsistencia de sus familias o la suya propia. Estos trabajos ponen en peligro su integridad física, los esclavizan y los obligan a prostituirse.

El turismo es una de las fuentes que genera más dinero y al mismo tiempo es el sector en el que las mafias pueden explotar más a los pequeños. Esto provoca que los niños tiendan a buscar un futuro mejor emigrando en muchos casos a las ciudades o a los lugares turísticos sin saber lo que les espera allí. Pueden llegar a mendigar, trabajar en bares, hoteles o realizar tareas en condiciones de servidumbre y esclavitud. Una vez dentro de los círculos de explotación, la interrelación entre pornografía, prostitución y trata es habitual y muchos niños se sumergen en la drogodependencia, el alcoholismo y otros trastornos psicológicos que les llevan a sufrir baja autoestima y problemas futuros para reinsertarse en la familia y sociedad.

La globalización y el aumento del turismo han provocado la apertura de fronteras y ha trasladado este fenómeno a diferentes países. El 20% de los viajes internacionales se realiza con fines sexuales, según datos revelados en la I Conferencia Mundial contra la Explotación Sexual Comercial Infantil de 1996 en Estocolmo. Por otro lado, la ampliación de redes de información y el uso masivo de Internet han contribuido a extender la pornografía infantil en todo el mundo. UNICEF calcula que la industria de la prostitución infantil genera más de 12.000 millones de dólares anuales, convirtiéndose en el tercer negocio ilegal más lucrativo después del tráfico de drogas y armas.

Si bien el turismo no es la causa de la explotación sexual de menores, sí provee de un fácil acceso a niños, niñas y adolescentes, mujeres y jóvenes en condiciones de perjudiciales desventajas.

1. **La explotación sexual comercial infantil**

La explotación sexual comercial infantil (ESCNNA) conocida también como “turismo sexual infantil”, es una práctica que se realiza en los diversos destinos turísticos del mundo y en el cual está de por medio el trato comercial sexual entre los visitantes foráneos, adultos, y la población local de NNA. Esta denominación de “turismo sexual” es una manera contraproducente de llamarlo porque confunde al ciudadano común que no entiende de forma clara a qué se refiere el término, puesto que se trata de transmitir y posicionar la idea de que éste es un tremendo problema social.

La explotación sexual de niños y adolescentes en el turismo es el aspecto de la ESCNNA en el cual es más visible públicamente la trasformación de los jóvenes en productos. Se convierten en meros productos de entretenimiento para extranjeros o visitantes y en generadores de divisas, para sí mimos o para sus familias. Cuando se analiza a la explotación de niños en los viajes y el turismo, existen dos aspectos fundamentales e interrelacionados que deben ser enfrentados para poder cambiar la conducta de los turistas. El primero es la demanda local. El segundo es la falta de reconocimiento de que los NNA son sujetos de derechos. Esto se expresa a través de actitudes, comportamientos y creencias que menosprecian a los NNA y que los tratan como objetos.

Hay que entender que este es un problema que abarca muchos aspectos y que van desde la pérdida del prestigio y la reputación de un destino turístico en particular, llámese país, ciudad o un determinado producto turístico hasta el problema social en sí mismo, como es el de la deformación social que causa en el niño al aceptar esta práctica como normal desde su percepción y quien más adelante afrontará las consecuencias nefastas de convertirse probablemente en un abusador de cualquier índole.

Estos niños abusados, son los padres del futuro quienes a su vez multiplicarán este fenómeno social, si es que no se contribuye a la total desaparición de esta práctica y no se ayude a entender que este delito no es permisible, ni una práctica normal.

El *Código de Conducta para la Protección de la Niñez contra la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes (el Código de Conducta),* originariamente fue creado por ECPAT Suecia conjuntamente con los tour operadores nórdicos. *El Código de Conducta*, considerado como uno de los medios mundiales más efectivos para combatir al Turismo sexual de NNA, es un instrumento auto regulado cuya elaboración progresó con el apoyo de la OMT, ECPAT International, otras ONG y la UNICEF y que ha sido implementado por empresas en el sector del turismo en todo el mundo.

*El Código de Conducta (ver www.thecode.org)* ha sido firmado por 600 entidades y entre ellas se cuentan a empresas de tours, hoteles, agencias de viaje y sus asociaciones y sindicatos, en 38 países de Europa, Asia, África, Norteamérica, Centroamérica y resto de América Latina. Es un conjunto de seis criterios que deben ser adoptados por las empresas signatarias, cuales son:

* Establecer una política ética contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
* Capacitar al personal de la empresa sobre el tema en países de origen y de destino
* Introducir una cláusula en los contratos con los proveedores de repudio a la ESCNNA
* Brindar información a los viajeros
* Suministrar información a personas clave en los destinos turísticos
* Notificar los progresos anualmente

En resumen, las razones por las que los NNA son susceptibles de ser víctimas de explotación sexual comercial son:

* Edad y sexo: es más probable que las niñas sufran un tipo de trata y explotación diferente a la de los niños, e inversamente también.
* Contexto económico: los niños que han crecido en un contexto económico próspero tienden a estar, de algún modo, protegidos de los explotadores que los niños que no han tenido mejores condiciones de vida.
* Las débiles relaciones familiares: la falta de atención y abandono por parte de los padres, antecedentes de abusos sexuales en la familia, la ruptura, desarraigo y violencia intrafamiliar, los depositarios (tutores o parientes) o instituciones a cargo que carecen de fortaleza.
* Desempleo no del niño, sino de la familia. Incluso, el alto número de hijos viviendo en condiciones de pobreza, es desventaja de los que tienen menos años de edad.
* Discapacidades: las discapacidades mentales y físicas dejan en la desprotección a los niños frente a las redes de traficantes o tratantes.
* Inadecuada educación y orientación: el hecho que los niños abandonen la escuela y la falta de orientación sexual adecuada durante la maduración del niño hacia la adolescencia y el adolescente hacia la adultez debilita las relaciones con sus padres y abre plaza para riesgos externos como la pornografía, drogas, violencia, alcoholismo.

1. **Cómo combatir la explotación sexual de NNA.**

Claridad ante una dramática situación que es creada por nosotros mismos. Que tiene raíces estructurales (políticas, leyes, programas), pero también la familia, la comunidad y la sociedad son responsables de las estigmatizaciones y paradigmas que riñen con el derecho, la justicia y los valores humanos. Por lo tanto, es un asunto de responsabilidad, de actitud y de calidad humana de la que nadie está excluido. De no permitirla y principalmente denunciar y llevar los tribunales a los delincuentes que se lucran inescrupulosamente, a la vista de todos y a cuesta de nuestros propios hijos.

Todos los esfuerzos son válidos pero no suficientes. Puesto que dar a conocer el problema es un aspecto fundamental para luchar en contra de la explotación sexual comercial de los niños, sin embargo no es la única herramienta que debemos usar para erradicar las causas de la explotación sexual infantil.

Para erradicar la explotación sexual hay que comenzar por la familia.

1. Hay que atacar y dirigirnos a los padres, que son el origen y la causa última por la cual estos niños son expuestos a esta crueldad. Enseñarles que esta manera de actuar es perjudicial y, aún cuando hacen esto por necesidad, eso no es justificable. Sensibilizarlos con sus propios hijos para que ellos vayan asumiendo la responsabilidad de su propia vida.
2. Ser firmes en nuestra posición adoptando la legislación de extraterritorialidad que permita sancionar severamente al infractor y, por último, velar por nuestros hijos, esmerarse en el proyecto de hacerlo útil a la sociedad para que mañana, más tarde, él o ella puedan velar por los suyos. Todo es una cadena y en esta cadena, las instituciones y organizaciones se comprometen con su vigilancia y normatividad, para que no se rompa ni se quiebre la lucha contra este delito.
3. Que los Estados y gobiernos debe ser los primeros en poner en práctica la aplicación de lo que el Programa de Acción de la ONU para la Eliminación de la Explotación del Trabajo Infantil dice entre sus postulados: "*Combatir por todos los medios disponibles actividades vinculadas con la prostitución, la pornografía y otras formas de explotación sexual*".
4. Comprometer a las organizaciones de la sociedad civil que a través de los medios de difusión y otras formas de acceso a la información se conozca esta realidad y contribuyan a eliminar los prejuicios, desarrollando mayor información e investigación, ya que sin el conocimiento de cifras y casos que sirvan para presentar la magnitud del problema no se podrá ir al fondo y hacer valer los derechos que son sujeto los NNA.
5. Hacer prevalecer el “interés superior del niño”, por encima de procedimientos y mecanismos de atención, prevención y protección aplicados como si fueran adultos, peor todavía, criminalizando, re victimizando o reduciendo a los NNA a un dato sumario más, en las estadísticas e informes.
6. La lucha contra la explotación sexual comercial no es solamente una lucha contra un delito, una lucha contra los beneficios que se obtienen de ésta, sino una lucha ideológica contra un modelo de vida cuyos principios se venden gratuitamente en la internet, a través de la pornografía infantil y de una educación malsana donde la imaginación del niños, niña y adolescente es poseída por historias mágicas propagadas a través del juego y del cine transmitido por la fibra óptica, el teléfono celular o el satélite.
7. Las ONG puede ayudar a los jueces y policías en conocer las alternativas para procesar a un infractor (delincuente) que huye o a un turista abusador que sale del país, realizando una buena investigación y circulando el informe a los países de la región o de origen del turista. Las ONG no pueden sustituir a la policía y jueces en sus responsabilidades. Sí pueden facilitar el máximo número de hechos, no de temas morales. Cuando un fiscal recibe un informe lleno de detalles, no puede decir que es irrelevante. Hay casos que lo dejan a uno en el desamparo cuando el juez recurre a la ley internacional *ne bis in idem, que significa que “una persona no puede ser juzgada dos veces en lugares diferentes por el mismo delito”.* ¿Dónde queda la justicia?
8. La aplicación transparente y pública de un código de ética en las organizaciones que trabajan con NNA, pues resulta que no es extraño que individuos se hayan escondido en algunas de ellas bajo el ámbito de un trabajo humanitario y social.
9. Se necesita un enfoque holístico, fundado en la visión de los derechos humanos, de manera que las preocupaciones de la industria turística comprenda a todos los derechos humanos relevantes, tales como la defensa contra la explotación sexual o laboral de menores, la atención al lugar de trabajo y a la seguridad, la defensa de la explotación de trabajadores migratorios y el derecho de los pueblos aborígenes a sus tierras ancestrales.
10. **CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**Niño.** Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

*(Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 1, 1989)*

**Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.** La explotación sexual es todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder.

*(Adaptado de la Declaración del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia, junio de 1996)*

**Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes** La explotación sexual comercial supone la utilización de los personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niños, niñas y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además un intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de edad o para un tercero intermediario.

*(Adaptado de la Declaración del Congreso Mundial contra la*

*Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia, junio de 1996)*

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes incluye:

Las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de edad: no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador. La pornografía infantil y adolescente: incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta,

venta o posesión de material en el que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos. Los espectáculos sexuales: consisten en la utilización de personas menores de edad, con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados.

*(Hojas Informativas de la Reunión de Seguimiento del II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes –América Latina y el Caribe-, San José, Costa Rica, mayo 2004)*

**Explotador.** Es tanto aquel que intermedia u ofrece la posibilidad de la relación a un tercero como al que mantiene la misma con el niño, niña o adolescente, no importa si con carácter frecuente, esporádico o permanente. El carácter de explotador está dado por el ejercicio sistemático del poder para doblegar la voluntad del otro a los efectos de que satisfaga sus intereses, en este caso de carácter sexual. Sin embargo podemos hace la siguiente distinción: Cliente-explotador. Es la persona que paga o promete pagar a un niño, niña o adolescente, o a un tercero, para que esa persona menor de edad realice actos sexuales directamente con ella. Este acto lleva implícita la mercantilización y cosificación del cuerpo de una persona para la realización de una actividad sexual a cambio de un valor económico. Por ello, se considera una actividad de aprovechamiento, utilización y explotación sexual en perjuicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Proxeneta. Es la persona o grupo de personas que utiliza(n) a niños, niñas y adolescentes para que éstas realicen actividades sexuales a cambio de una remuneración económica o ventaja económica. Intermediario. Es la persona que realiza actividades para contactar a “clientes explotadores” con el proxeneta o con la víctima, o quien, a sabiendas, presta un servicio que permite que este contacto tenga lugar, aunque no reciba a cambio remuneración. La diferencia con el proxeneta y con el explotador sexual es que el intermediario colabora para que el proxeneta y el explotador sexual realicen la actividad delictiva, lo que le hace cómplices de un delito.

*(Adaptado de Explotación Sexual Comercial, Contenidos mínimos en materia de penalización de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, según las normas internacionales, OIT/IPEC, 2004)*

**Tráfico ilícito de personas**. Se entenderá por tráfico ilícito de personas la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente. El objetivo buscado por el traficante es la obtención, directa o indirecta, de un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

*(Adaptado del Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional)*

**Trata**. La trata es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas con fines de explotación. En la trata se recurre a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la víctima a ser explotada. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, no es necesario haber recurrido a ninguno de los medios enunciados para obtener el consentimiento. La captación, transporte, etc. de un niño, niña o adolescente para ser explotado será considerado siempre trata.

*(Adaptado del Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar La Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Artículo 3, 2000)*

**Turismo sostenible**. Vía para la gestión turística de forma que se puedan satisfacer las necesidades económicas largo plazo, a la vez que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos; se respete la identidad sociocultural de las comunidades anfitrionas; y se haga un uso óptimo de los recursos ambientales y los sistemas que sostienen la vida.

*(Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002)*

**Turismo sexual con niños, niñas y adolescentes**. Es la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes por personas que viajan de sus países de origen a otro, que por lo general es menos desarrollado y percibido como permisivo, para involucrarse en actividades sexuales con niños, niñas y adolescentes de forma *anónima e impune.*

*(La explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes: una mirada desde Centroamérica. ECPAT Internacional)*

**Extraterritorialidad**. La extraterritorialidad es un mecanismo jurídico por el que se permite la interposición de una acción judicial contra ciudadanos de un país por crímenes cometidos en el extranjero.

*(Adaptado del Nuevo Diccionario de Legislación. Pamplona, Editorial Aranzadi, 1975)*

**Extradición.** Procedimiento mediante el que las autoridades de dos Estados llegan a un acuerdo en virtud del cual uno de esos Estados transfiere a una persona al otro Estado para que sea juzgada allí o para que cumpla la pena que le ha sido impuesta, si el juicio ya se hubiera producido.

*(Adaptado del Nuevo Diccionario de Legislación. Pamplona, Editorial Aranzadi, 1975)*

**Bibliografía consultada**:

GRILLO, M. *Propuesta de Estrategia de Acción para Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes asociada a Viajes y Turismo, en el Ecuador.* Report commissioned by UNWTO. 2005

INTERVIDA WORD ALLIANCE. *Turismo y explotación sexual comercial infantil*. I Conferencia internacional. España, 2007.

O BRIAIN, MUIREANN. *La explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el Turismo*. III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Rio de Janeiro, Brasil, 25-28 Noviembre 2008.

OMT. Barómetro OMT del Turismo Mundial. Volumen 7, No. 1, Enero 2009.

OMT. Estadísticas de Turismo a nivel Mundial. 2009.